



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 17  
07 DE ABRIL DE 2022**

*Año 2022 60 Sesión  
Ext. 19 del 09/06/22*

*[Firma manuscrita]*

En Ancud, a siete de abril de dos mil dos, se inicia la sesión extraordinaria N° 17 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola, Alex Muñoz y Ruth Caicheo** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa.**

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Situación SAR Ancud
- 2.- Falta de médico en CECOSF y Postas, falta de infraestructura.

Se da inicio:

**1.- Situación SAR Ancud**

El **Sr. Alcalde**, señala que la sesión extraordinaria fue solicitada por el H. Concejo Municipal, a la cual ha accedido de acuerdo al Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal.

Interviene el **Sr. Cristian Mansilla**, enfermero de turno del SAR quien viene en representación del equipo, junto al doctor Sebastián Marchant, para ser voceros en diálogo con el Sr. Alcalde y H. Concejo. Menciona que se reunieron como equipo previo a la sesión, donde llegaron a la determinación de realizar la reunión a puertas cerradas con los entes correspondientes, ya sea el Sr. Alcalde, Concejo, DESAM, y quienes estén involucrados de las problemáticas que le aquejan.

Indica que ya sabiendo que había una paralización, nunca se le hizo llegar una invitación formal para asistir al concejo ni la tabla de los temas a tratar en la reunión, viéndolo en resolución en fotografía, manifestando que le parece una falta de respeto no hacer las gestiones de forma oficial. Por todo lo anterior, reitera realizar la sesión a puertas cerradas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que tomando en cuenta lo que señala el funcionario, entrega las disculpas a nombre del municipio, deja en claro que el concejo no es quien emite las invitaciones, sino que es Secretaria Municipal y el Sr. Alcalde es quien acepta la sesión, efectivamente debió existir un poco más de criterio haber resuelto que debió convocarse a los trabajadores involucrados, aunque así quizás no se expresó con claridad en la citación realizada. Señala que son documentos públicos que todo ciudadano puede acceder, por ende en el minuto que se ejerce la convocatoria, toda la comunidad puede participar de la sesión, entendiendo los aforos que existen, aclara que los entes que intervendrán en la sesión son solo quienes tienen relación con el SAR, por su parte no ve inconveniente de realizar la sesión de cara a la comunidad, con el carácter público que tienen los concejos municipales, donde solo se abocaran a tema técnico y de salud pública.

El **Sr. Cristian Mansilla**, manifiesta que tienen su decisión clara en realizar la reunión a puertas cerradas con los entes correspondientes, determinación que tomaron como equipo.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta aceptar la solicitud del Sr. Cristian Mansilla, entendiendo que hay problemas que han planteado y ha tomado conocimiento desde el día lunes de la semana, para ello ya se han llevado adelante algunas gestiones y procedimientos, si los funcionarios



estiman realizar una reunión en dependencias del SAR de su parte y del concejo no habría problemas, ya que todos están interesados en ir resolviendo los problemas y corregir los errores.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta estar de acuerdo en reunirse con los funcionarios, pero deja en claro que la comunidad tiene libre derecho a conocer cuáles son los alcances de la sesión, que compete a los ciudadanos y usuarios, sugiriendo dejar los temas laborales a parte, entendiendo que hay temas de implementación y cobertura que dependen del día a día del ciudadano y también afecta al otro centro asistencial como el Hospital de Ancud, donde se ha visto colapsada el día de ayer producto de la falta de implementación.

El **Sr. Alcalde**, señala que se tomarán los contactos para reunirse con los funcionarios.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que en la sesión ordinaria anterior expuso el tema, por problemas que estaban sucediendo en el SAR que le fue entregado por personal que trabaja directamente con este servicio, como el SAMU, personal del Hospital de Ancud y usuarios del SAR en donde las cosas no estaban funcionando hace un tiempo atrás, se hicieron las consultas, la exposición de la problemática que estaba sucediendo, a lo que le manifiestan al día siguiente por la paralización a la cual acudieron por el rol de fiscalización, donde pudieron evidenciar y conocer por parte del personal del SAR, las irregularidades que se someten en el lugar, por falta de insumos, falta de soluciones de convenios y cobertura como el no tener oxígeno para traslado de pacientes, no contar con equipo radiológico, tener vectores vivos dentro de la misma infraestructura, lo hizo manifestar a los colegas la necesidad de realizar la sesión extraordinaria, por la cual donde se deben arreglar las cosas, no sabe si el camino siempre sea a puertas cerradas, cree que en el concejo es ir de cara a la gente y usuarios, decir que las cosas se están haciendo mal para poder mejorar, por lo que le gustaría escuchar a los directivos del DESAM, para que entreguen las explicaciones, se sostuvo una reunión con el Director del Departamento quien explicó que no solo era responsabilidad de la Corporación Municipal sino que también del Servicio de Salud Chiloé, por lo que se hizo importante la voz de ente y por ello se tiene presente en la sesión.

Menciona y recuerda lo planteado por el Sr. Alcalde, que la salud estaría saneada sin problemas, pero sin embargo se tiene una cierta cantidad de funcionarios contratados por código del trabajo, cosa que por el estatuto de atención primaria no corresponde, gastos que están sacados directamente del Perca pita, estando sin equipos de signos vitales dentro del SAR, le ha llegado un correo que se ha normalizado el día de hoy, pero se estaría hablando actualmente lo sucedido durante el tiempo pasado reciente.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta lo importante que sea de cara de la comunidad, quedando claro que siempre lo que se realiza como concejo es de buena fe y para que las cosas mejoren, indica que asistieron el día de paro en el SAR donde le comentaron varias de las irregularidades y falencias que no han sido suplidas, esperaba tener un listado de ellas, pero por ello está el Dr. Romo quien estuvo presente en aquella reunión informal, es importante mencionar que los funcionarios sufren día a día respecto a las falencias, pero son los usuarios quienes terminan pagando los platos rotos, por muchas veces traspasarse la responsabilidad y no es con el afán de buscar a culpables sino que para poder resolver los problemas urgente para que este servicio pueda funcionar de acorde a lo que espera la comunidad. Manifiesta el concejal algo que siempre le ha planteado siempre al Sr. Alcalde, es querer que las cosas funcionen eficientemente, las excusas no sirven porque la gente no las quiere, sino que son soluciones las que se esperan, según le han comentado que hay algunas cosas que se han ido solucionando, lamentablemente llegando al punto en el que se está, siendo una tónica no solo del municipio sino que a nivel país, pero lo cual no



quiere decir que no se quieren hacer las cosas mejor, hoy esta para las soluciones, dado que los usuarios son los afectados directamente. El concejal deja claro a la comunidad, que a pesar de la falta en la formalidad lo cual es lamentable, y pide las disculpas del caso a los funcionarios, que por temas de forma no se le haya citado como corresponde, entendiendo que fue una reunión de urgencia, aquellas cosas pueden pasar, pero siempre ha sido de buena fe para resolver las problemáticas del SAR.

El **Sr. Alcalde**, aclara que sesión extraordinaria fue solicitada por el concejo municipal al Sr. Alcalde, el cual aceptó dicha solicitud de acuerdo al reglamento y se le dio la orden al Secretario Municipal Subrogante para realizar la convocatoria, siendo la responsabilidad que el alcalde tiene.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que el Sr. Alcalde no tiene que aceptar la solicitud, el concejo está facultado por la Ley Orgánica Constitucional para citar a una reunión extraordinaria.

El **Sr. Alcalde**, consulta, a quien se le solicita.

El **concejal Samuel Mandiola**, aclara que no se le solicitó al Sr. Alcalde, el concejo convocó a la sesión. Manifiesta dejar claro a la comunidad que el Sr. Alcalde no puede rechazar una sesión extraordinaria convocada por un tercio de los concejales.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que recibió una solicitud que inmediatamente la acogió e instruyó al Secretario Municipal Subrogante para que convoque en el día y hora que se solicitó, todo de acuerdo a lo que dice el reglamento y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Deja claro que no es responsabilidad del Sr. Alcalde hacer las invitaciones a quienes son citados a sesión, para dejar claro a la comunidad y no se piense que el Sr. Alcalde está intentando de boicotear la sesión, lo cual no ha sido así.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que no lo señaló el concejo, sino que lo manifestaron los mismos funcionarios al sentirse no convocados.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que independiente de la convocatoria, respeta la decisión de los trabajadores, lo cual siempre hará. Manifiesta que no se autoconvocó porque no está sucediendo nada, sino porque están pasando situaciones complejas, le interesaría que se aclaren algunas cosas respecto a lo que está sucediendo, primero que nada pide las disculpas a la comunidad, porque al final cuando se tiene problemas en la salud primaria los que se resienten son los vecinos y vecinas, quienes solo quieren una buena atención, esta es una situación compleja y lamentable esperando que se aborde con altura de mira. Manifiesta que sería bueno explicar a la comunidad que es el SAR, convenio, responsabilidades de los entes relacionados, luego entrar en contexto de lo que está pasando al día de hoy.

Toma la palabra el **Director del DESAM, Dr. Miguel Romo**, menciona y le llama la atención que si bien sería bueno que fuese pública la sesión, tal vez se está viendo desde el punto de vista más de la gestión individual de las concejalías, sin embargo acoge bien lo mencionado por el concejal Muñoz, donde respetar la opinión de los funcionarios quienes se han unido para dar una lección importante de humildad y sencillez, porque el decir que como Corporación o DESAM se están haciendo las cosas bien, sería un error claramente, si bien se ha avanzado bastante, labor de avance que fue reconocida por el presidente de la comisión de salud el concejal Andrés Ibáñez, siendo un aliento para continuar, hay otras cosas que se deben asumir, por lo que pide las disculpas principalmente a los funcionarios



del SAR y usuarios beneficiarios, porque se tiene claro que lo principal es actuar con responsabilidad, lo cual no solo va en generar una gestión impresionante sino que en la sencillez de identificar cuando se cometen errores, en ello estas las responsabilidades bien definidas, desde el Director y cualquiera de las instancias y entes que apoyan a la gestión del departamento y SAR. Aclara que la situación no es por tema de medicamentos, sino que insumos, implementación y situaciones que son sentidas y terminan mejorando la calidad de atención a los usuarios, reitera y reconoce que si hay una falencia se debe de identificar y corregir lo cual no es suficiente, lo que se debe hacer es hacer ecos las solicitudes de los funcionarios quienes piden resultados concretos y compromiso por parte de los entes, para que estas problemáticas no vuelvan a suceder, mismo interés que tienen las demás autoridades, tener un servicio de calidad humano y eficiente.

Se refiere al convenio del SAR, el cual es financiado por el Servicio de Salud recepcionado por el municipio y administrado por la Corporación, donde como DESAM se encargan de gestionar los recursos para que se presenten la carteras de prestaciones definidas en el convenio o estrategia SAR, la cual considera atenciones de urgencias y la relación que existe con el Servicio de Salud, ellos desde sus distintas áreas lo que hacen es acompañar la adecuada gestión del convenio, la ejecución eficiente y adecuada desde la parte técnica y financiera, en el último año se relacionaron fundamentalmente por la puesta en marcha del SAR que tenía relación con la empresa constructora, donde el Servicio de Salud es quien el mediante y garante de entregar las condiciones adecuadas en la edificación de la infraestructura y de hacer la entrega conforme a los plazos establecidos y que se termine el periodo de las garantías que establece. Indica que habían dos aspectos fundamentales a revisar y que el día de ayer hizo llegar la información a los funcionarios y concejo, sobre las gestiones realizadas donde puso en alerta que en el día de hoy a las 09:30 se estaría reunido con el área de recursos físicos del Servicio de Salud, evaluando los puntos, como el tema de una bomba de agua, hoy el SAR cuenta con agua, pero se cambiara una de las bombas a partir del día de mañana, y el otro tema estaba relacionado con una gotera que había en el sistema de ventilación de la sala de rayos X, el cual se identificó el sistema, se abordó la situación y el equipo ya estaría operativo para la toma de RX, y tenía relación también con la entrega de unos monitores para realizar su calibración, donde prontamente se estarían entregando las fechas de recepción de los monitores, no obstante si bien estos son importantes de adquirir, hoy existe una serie de implementos que fueron entregados al SAR desde hacer tiempo para realizar el monitoreo de los pacientes. El Dr. Romo, menciona que la intención de enviar ayer la información de los avances de las gestiones, fue para dar muestras concretar, pero entiende a los funcionarios, quienes necesitan el compromiso que este tipo de situaciones no pasen, ya existe una investigación sumaria del tema donde se verán las responsabilidades de quienes están involucrados en las gestiones, pero queda hacer un análisis importante sobre el tema y sobre todo garantizar que estos tipos de situaciones no sigan sucediendo.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta si las contrataciones de personal se hacen con recursos de la salud municipal o del Servicio de Salud Chiloé.

El **Dr. Miguel Romo**, señala que hay dos cosas fundamentales, el convenio del SAR establece un plan de gastos donde se definen cierta cantidad de recursos como el de recursos humanos, sin embargo, desde el DESAM a través de los recursos per cápita se contrata personal adicional que complementa la atención.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, cuál es el porcentaje que la atención primaria de salud aporta al SAR de Ancud de acuerdo al convenio.





El **Dr. Miguel Romo**, indica que el porcentaje no lo tiene definido, pero podría mencionar algunos profesionales como por ejemplo el SAR de Ancud, contempla solo un enfermero por turno y se han colocado adicional dos más.

El **Sr. Alcalde**, consulta cuántos turnos existen.

El **Dr. Miguel Romo**, señala que se tiene dos turnos fijos, los cuales son rotativos los fines de semana. El SAR funciona desde las 17:00 horas a las 08:00 horas de la mañana del día siguiente, el primero turno es desde las 17:00 horas hasta las 00:00 horas, el segundo turno es desde las 00:00 horas hasta las 08:00 horas y los fines de semana son de 08:00 horas a 16:00 horas, desde las 16:00 horas a 00:00 horas y de 00:00 horas a 08:00 horas, cada uno de estos turnos tienen un TENS adicional, un enfermero adicional, cuentan con tecnólogo de RX en cada uno de los turnos. Indica que se han hecho actividades de reforzamiento y se van complementando según el cumplimiento de las carteras de prestaciones y se va evaluando.

El **concejal Rubén González**, indica que existe mucho interés de parte de la comunidad y funcionarios para el desarrollo de esta sesión y la solución a estas problemáticas. Menciona que se acercaron a la dependencias del SAR hace algunos días, donde pudieron constatar en terreno solicitudes de funcionarios, sin embargo lo más importante es la salud y un SAR que se debe de cuidar, en una de sus intervenciones en la reunión realizada en el establecimiento, manifestó que se podía perder el SAR de aquí a fin de año, donde intervinieron señalándole que no hasta fin de año sino que en un par de meses, si la situación continua se perderá el SAR, y esa es la gran preocupación que como concejo tienen, hoy se está para buscar las soluciones y no tirarse la pelota uno a otros, sin saber quiénes son los responsables, se le manifestó también que se enviaron correos, preguntándose porque la necesidad de correos, sin existir reuniones de coordinación, esperando correos para entregar soluciones. Señala que los grandes problemas que tiene el municipio, además de la Corporación de educación, pasan por binación y priorización, el SAR a diferencia de cualquier otro CECOSF o CESFAM, es más urgente, existiendo con la necesidad de poder descongestionar la Urgencia, por ello manifestó al Dr. Romo, ver si era necesario poder reevaluar el convenio para cambiar horarios debía realizarse, el cual le indico que en ello estaban, porque hoy en día si bien el SAR desde su implementación ha tenido la capacidad de poder descongestionar en parte la Urgencia, no lo ha podido hacer del todo, por temas de horarios, por lo que hay varias situaciones que faltan por mejorar y es hora de comenzar a coordinar y priorizar.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que los temas son problemáticas que están en la interna de la Corporación y de quienes dirigen el ámbito de la salud de la comuna, la comunidad mucho no lo entiende, se debe hablar desde lo cotidiano, los vecinos/as cuando asisten al SAR necesitan atención y resolución de problemas, en ello toma las palabras del Dr. Romo, quien hablaba del equipo de profesionales del SAR, quienes esperan más compromiso del DESAM, como concejo llevan aproximadamente ocho meses, y todas las veces que han tenido problemas, han debido ser reactivos, nunca han escuchado ser proactivos en situaciones complejas, si se están dictando problemas en el SAR no se pueden esperar manifestaciones y recepción de quejas, si esta situación se hubiera resuelto antes se hubieran evitado muchos temas y problemas, siendo cosa de más compromiso y la gente no siga esperando más de los directivos, porque ellos no lo entenderán lo mencionado por el Dr. Romo de necesitar más compromiso de su parte, se debe ser más eficientes y más proactivos, ya que los afectados directamente son los vecinos/as de la comunidad, que es lo que les interesa. Indica que los trabajadores están en su derecho de irse y conversar internamente sus problemas, lo cual se pudo haber hecho antes y no llegar



a estas circunstancias, es tiempo que la corporación o directivos, comiencen a tomar en cuenta las problemáticas antes y no actuar sobre la marcha. Manifiesta llamarle la atención y le preocupa, que la comunidad aun no sepan los horarios del SAR, aun llegan a urgencia por curaciones, cuando partió la inauguración del SAR conocieron una dependencia con implementación muy bonita, solicita y recuerda las palabras del Dr. Romo sobre el compromiso y comenzar a darle productividad a aquellos espacios.

El **Dr. Miguel Romo**, agradece las palabras de la concejala y recibe con cariño su mensaje. Manifiesta que sí, faltan muchas cosas, existe un equipo detrás de todo, dejando tiempo de compartir con la familia para poder estar en el cumplimiento de las funciones, haciéndolo con la intención que el beneficio principal sea para los usuarios y que los funcionarios se sientan bien con las gestiones realizadas, lo cual no ha sido suficiente, las expectativas son grandes, se debe de desarrollar una autocrítica y doblar los esfuerzos para que la situación no siga ocurriendo, esperando que hayan más encuentros como el realizado en la semana pasada, donde se puedan reconocer el trabajo que se realiza con los funcionarios en conjunto con el Concejo y el Sr. Alcalde.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a lo último mencionado por el Dr. Romo, cuando hay que reconocer que se cumplen y que los espacios productivos tienen sus frutos lo cual se reconocerá, pero no quita dejar de criticar lo que está mal y enunciar lo que no corresponde, hoy se está ante una situación grave, no se puede normalizar y bajar el perfil a lo que está sucediendo en el SAR. Señala que están presentes representantes de trabajadores del Hospital de Ancud, donde el día de ayer se vivió un tema bastante crítico donde se colapsó la urgencia, se tienen otras cosas vistas durante la mañana, donde no solo el problema está en la salud primaria sino que también en el tema del Hospital, donde no se cuenta con un pediatra de urgencia entre otras situaciones. El trabajo que realiza el concejo es fiscalizador del cual no se pueden detener, y lo más importante de ello es que sea transparente y de cara a la comunidad. Consulta al Dr. Romo, cuanto tiempo paso el SAR sin la solución de las problemáticas, cuando estuvieron en el sitio los trabajadores le manifestaron que se cansaron llegando a la situación donde la camilla de la ambulancia no tenían las correas, y la ambulancia la ocupaba el departamento de salud para otras cosas que no estaban relacionadas al SAR, denuncias que no sabe desde que tiempo existen. También se refiere que en la reunión que se sostuvo con los trabajadores, el Dr. Romo, menciona que no toda responsabilidad era de la Corporación Municipal, sino que también presentó sus molestias porque el Servicio de Salud no cumplía, y aprovechar de consultar al Servicio de Salud presente, conocer las razones del porque no están cumpliendo con el convenio. Manifiesta que como concejo se está cumpliendo la función fiscalizadora y para ellos se deben tener las libertades necesarias para cumplir aquel rol, lo cual no quita por reconocer los avances realizados. Hoy se está hablando de la salud y que exista trabajo mancomunado para el bien de la comunidad, y cuando todo esté en orden se podrá reconocer de lo cual no habla problema. Señala que si no alcanza con los dineros del Servicio de Salud, como concejo no han recibido petición por parte de la Corporación para el SAR, lo cual se entiende porque el área de salud está con números azules, y es ahí donde va su pregunta, si es un tema de gestión, de recursos o si el servicio de salud no está cumpliendo su rol, pero llama a enfocarse en que está sucediendo, que hizo llegar a la instancia de tener un servicio de urgencia en un parto de servicios por turnos éticos, causando efectos en la atención del hospital de Ancud.

El **Dr. Miguel Romo**, señala que en cada una de las gestiones que envió en información al concejo, los tiempos son distintos, los factores son varios, siendo materias de investigación de los cuales deben esperar los resultados. Se refiere al tema de los recursos, efectivamente hoy la gestión desde el DESAM se deben realizar los esfuerzos porque se tienen las condiciones económicas para subsanar aquellas que sean necesarias. Indica que



si bien no se ha estado a la altura, hoy en esta situación en cuanto a lo que los funcionarios están pidiendo, esta reunión debió ser ejecutada con ellos. Aclara también que lo relacionado con el Servicio de Salud, hoy quedó zanjado.

El **concejal Andrés Ibáñez**, de igual forma consulta, que es lo que no habría cumplido el Servicio de Salud.

El **Dr. Miguel Romo**, manifiesta que quedó con el Servicio de Salud, realizar las gestiones para subsanar y dar claridad a la situación tanto en el tema de las bombas y gotera de rayos X y en la reunión de hoy, quedarían subsanadas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que en la reunión antes mencionada, el Dr. Miguel Romo habría planteado que la responsabilidad del Servicio de Salud, era el tema del financiamiento.

El **Dr. Miguel Romo**, señala que no, y que el concejo lo menciona en su fiscalización y de lo cual respondió que no era así.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que podría consultarse al representante del Servicio de Salud que se encuentra presente.

Toma la palabra el **Representante del Servicio de Salud**, señala que al momento de recibir la notificación de los problemas que suscitaban en el SAR, acudieron con total urgencia al día siguiente a constatar en terreno la situación que se veía en la edificación que estaban a cargo como unidad técnica, la edificación fue entregada a la comuna con recepción definitiva hacer tres semanas, no obstante en el pragmatismo que exige el concejo el día de hoy, quería hacer algunas propuestas que se podrían abordar con el Dr. Miguel y quien representa. Indica que bajo su punto de vista, gran parte de las observaciones que se levantaron, corresponde a la ausencia de un plan general a nivel comunal de mantenciones preventivas y correctivas las cuales tienen la capacidad técnica para aportar a la comuna para el desarrollo del plan, luego de este, se podrían determinar las brechas financieras para poder cubrir el gasto.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta cuál es el plan.

El **representante del Servicio de Salud**, señala que es un plan general de mantención preventiva y correctiva, tanto de infraestructura, equipos, equipamientos y vehículos, con ello se le puede dar certeza a la comuna de que con aquella inversión se podrá ahorrar mucho dinero a futuro, situación generalizada que se ve en toda la provincia, donde distintos dispositivos de salud donde actúan como unidad técnica para su edificación, en el paso del tiempo terminan generando altos costos a la comuna para su reparación y no se debe llegar a ese punto. Indica que lo mismo sucede a nivel hospitalario y es en lo que están trabajando, existe una norma, N° 290, que entrega el Ministerio de Salud, la cual estarían implementando en cada uno de los establecimientos que están bajo su administración, para evitar gastos de mantención correctiva, la idea es llegar al gasto en términos de prevención, por lo que insiste en decir que se tiene la capacidad técnica para poder reunirse con quienes dispongan, desarrollar el plan y poder dar certeza a la comuna de cuáles serían los costos a asumir para mantener todos sus edificios de salud en condiciones de operación.

Señala que las observaciones que se levantaron en terrenos corresponden al caso de la gotera del equipo de rayos, siendo una bomba que requería reparación, lo cual está en un manual de mantención del SAR, si ello se va desarrollando en un check list, permitirá al



Servicio de Salud como al DESAM mantener un control sobre la diferencia entre la ausencia de mantenimiento preventiva y una falla la cual no se pueden proveer.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, la mantención del equipo de rayos corresponde al Servicio de Salud o Corporación Municipal.

El **representante del Servicio de Salud**, señala que si no se equivoca el día 08 de febrero se terminaba el período de extensión de garantía que aseguro el servicio de salud, no obstante la planificación de mantenciones preventivas permitirá al municipio en bajo costo, mantener la operación de aquellos recintos, donde ellos pueden aportar en aquellas soluciones, teniendo ingenieros y constructores para colocar a disposición.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta y entiende que hasta el día 08 de febrero las mantenciones correspondían al Servicio de Salud y posterior a ello, a la Corporación.

El **representante del Servicio de Salud**, señala que sí.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta cuantas mantenciones realiza el equipo el Servicio.

El **representante**, señala que se realiza cada seis meses la mantención.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si esas mantenciones siempre estuvieron al día.

El **representante**, indica que se realiza una mantención antes de la entrega del dispositivo y otra al final del periodo. Señala que lo que corresponde hoy es agilizar el proceso para mantener el uso continuo del equipo lo más pronto posible, donde se tienen los contactos de los proveedores para realizar las mantenciones.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si la mantención que realiza la Corporación, se realizó.

El **representante**, señala que, si bien la mantención aún no se realiza, pero aun esta en periodo de ejecutar, no están en incumplimiento, el DESAM está realizando su labor y están en contacto constante con doña Ximena Bohle, quien es la interlocutora con los distintos dispositivos de salud, es más la mantención de los equipos de monitoreo fue responsabilidad del Servicio de Salud en su tardanza en la entrega al DESAM.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que buscaba saber cuáles eran las responsabilidades del deterioro del SAR.

El **representante**, se compromete a aumentar su fiscalización en los bienes que transfieren a las comunas, de tal forma de realizar un trabajo mancomunado, se administra toda la red, trabajo que han implementado durante el actual año, se asumió la jefatura hace un par de meses y no obstante ya están en contacto con todas las comuna para desarrollar el plan, sugiere que cuando se tenga un desarrollo avanzando del plan de mantención preventivo y correctivo, los alcaldes de la provincia deberían generar una economía de escala para realizar mantenciones a todos los equipos que tengan el mismo origen, de tal forma que no solo ahorraran dinero, sino que tendrán proveedores que se encargaran de la red completa.

El **concejal Rubén González**, consulta, porque el plan no estaba hecho antes.





El **Representante**, indica que se quiere implementar a partir de este año, que el plan no solo quede en el papel sino que tenga un financiamiento y es lo que deben acordar con todos los alcaldes de la provincia.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si la Corporación Municipal en el área de salud, cuenta con recursos para poder implementar el plan señalado.

El **Sr. Alcalde**, señala que se tienen los recursos, y aprovechara la invitación del Sr. Diego para que aquel plan de trabajo se pueda trabajar en comisión y se pueda optar a la posibilidad que el Servicio de Salud colabore con recursos.

El **representante**, aclara que no señalo que el Servicio de Salud correría con los gastos, pero si puede ofrecer capacidad técnica para el desarrollo del proceso.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita convocar a comisión de salud para el día 13 de abril de 2022 a las 10:00 horas en la sala de concejo, invitando a un representante de los trabajadores del SAR, gremios que tengan trabajadores dentro del establecimiento más la presencia del Servicio de Salud.

El **Secretario Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la convocatoria a comisión de salud:

**El H. Concejo Municipal, acordó realizar una reunión de la Comisión de Educación y Salud para el miércoles 13 de abril de 2022 a las 10:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para tratar lo referente al funcionamiento del SAR, invitando a participar al Servicio de Salud Chiloé, Director de Salud Municipal, un representante de los trabajadores del SAR y a los gremios de salud que tengan trabajadores en dicho establecimiento.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, agrega la importancia de tener presente a un representante de infraestructura de la Corporación y un representante del DESAM en la comisión.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que hay dos situaciones manifestada por un vecino, quien le señalo que en el SAR se prestaba la atención a usuarios que eran beneficiarios de Capredena y Dipreca que no se les cobraba o emitía boleta por no tener personal contable para ello, además de entregarle medicamentos e insumos, lo cual no correspondería, lo cual significa que se estaría quitando un insumo a las personas que realmente no tienen los recursos. Consulta la situación al Dr. Miguel Romo.

El **Dr. Miguel Romo**, deja claro que no por prestar el servicio a alguien que no sea Fonasa, se estarían quitando el insumo a alguien, no, ello no pasa, porque a todos los usuarios se les atiende por igual. Existen otras situaciones como casos de tribunales y personas con Isapre, el mismo ente legal obliga y llama que se debe atender, aun sin estar inscrito.

El **concejal Alex Muñoz**, deja y toma atención a la respuesta entregada en cuanto a no tener una persona que maneje un tema contable para emitir una boleta, y por ello no se hizo, situación que se debe corregir e insiste que aquellos usuarios antes mencionados, al entregarle una receta estos recurran a farmacias a comprar, aclarando que no está hablando de la atención, sino que los insumos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que si bien ya se va cerrando el tema y reconoce que se vayan solucionando algunos puntos, lo cual no debió haber pasado entendiendo los números azules por el cual goza la salud municipal en Ancud. Manifiesta que aún está



presente el paro y los trabajadores pidieron reunirse, le gustaría que ello no pase de hoy, y posterior a la sesión se reúnan con ellos.

El **Sr. Alcalde**, indica que cuando manifestó a los trabajadores que acogía la solicitud a los trabajadores del SAR y menciona estar disponible a la hora que ellos deseen, una vez finalizada la reunión se colocara en contacto con ellos para ver cuándo se puede realizar la reunión si el día de hoy o mañana, entregando su total disponibilidad.

El **Secretario Municipal (S)**, aclara que por su parte y por alcaldía, apenas tomó conocimiento, comunicó al Sr. Alcalde, quien instruyó que se realice la convocatoria y citaciones correspondientes, sin ánimo de dejar excluidos a los trabajadores, entender que una convocatoria de emergencia con esas características se realizó con una premura lo más rápida posible, prueba de ello que 27 horas de realizada la convocatoria se está reunidos en sesión, se convocó a todos los Directores llamando telefónicamente a cada uno e incluso al representante del Servicio de Salud Chiloé. En aquel sentido da la explicación para aclarar, con el compromiso de una mejor coordinación ante otra reunión de emergencia.

El **concejal Andrés Ibáñez**, comparte y entiende lo mencionado con el Secretario Municipal, siendo una situación de emergencia se debe cumplir con ciertos requisitos para llevar a cabo, se recibió de parte de los trabajadores la premura del tema y tratar de satisfacer lo más rápido posible, siendo siempre esa la intención, lamentablemente al ser de emergencia ahí algunas cosas que quedan al detalle, aclarando que al concejo municipal no le corresponde convocar sino que auto convocarse en el efecto, pero quien realiza es secretaria municipal, faltando tal vez ser más específico en la solicitud, pero todo termina cayendo en la urgencia de la convocatoria buscando soluciones de buena fe, lo cual cree que se ha logrado dado las aclaraciones del servicio de salud.

El **Sr. Alcalde**, indica que así lo entendieron todos, manifestando tener la misma voluntad, que a pesar de estar comprometido en su agenda en otras actividades y no teniendo la obligación de participar de la reunión, lo quiso hacer, porque la idea es ser transparente a la comunidad.

## 2.- Falta de médico en CECOSF y Postas, falta de infraestructura.

El **Dr. Miguel Romo**, señala que el punto no le queda claro pero cree entender hacia dónde va, por una reunión de concejo previa, menciona que converso con el representante del Servicio de Salud respecto a médicos disponibles en estas fechas, tiene ciertos matices sobre todo los que están relacionados con la oferta de los profesionales, que son escasos como lo son los médicos, sobre todo con las condiciones que deben cumplir para poder ser contratados por el Servicio de Salud y un poco más sensible para la Corporación. Señala que se han realizado varias gestiones y procedimientos para la contratación de varios médicos del extranjero y consulados, de los cuales han existido complicaciones por tema sanitario, además de mejorar la oferta salarial y esta sea más atractiva. Indica que hay otro tema relacionado a gestión interna en los establecimientos, por lo que le gustaría que el jefe de SOME del CESFAM Manuel Ferreira hable un poco de las gestiones que se han realizado en el establecimiento.

Toma la palabra el **Sr. Jesús Sánchez, Jefe de SOME del CESFAM Manuel Ferreira Guzmán**, menciona sobre la distribución de médico que tienen actualmente tanto en el CESFAM Manuel Ferreira y sus dispositivos que son el CECOSF de Chacao, Bellavista, Quetalmahue. En el CESFAM Manuel Ferreira existen 13 médicos de los cuales nueve están en el CESFAM, uno en el CECOSF de Bellavista 44 horas y otro que esta 22 horas,



el que está en jornada completa asiste a las postas de Guabun y Nal mas las estaciones médico rural, por otro lado tienen a un médico en el CECOSF de Chacao, el cual está solo en el CECOSF excepto un día que asiste a Caulin, desde el CESFAM Manuel Ferreira sale un médico una vez a la semana a la posta de Manao y otro a la posta de Linao. Indica que en las últimas semanas se han tenido bastante ausentismo laboral, teniendo tres médicos rindiendo eunacom estando con licencia médica y aparte de ellos se tiene dos médicos mas con licencias largas, de los mencionado ya se tienen cinco menos y más otros médicos con feriados legales cortos entre medio y uno que otro con licencias médicas cortas durante algunos días, lo cual significaba tener en promedio tres a cuatro médicos disponibles lo cual era mucho menos de lo que se tiene habitualmente, en el CECOSF Bellavista no existía medico pero se enviaban médicos por jornada de la mañana y tarde, siendo la primicia que exista un médico por dispositivo, pero sin embargo igual se encuentran prioridades donde en el CESFAM la demanda y presión asistencial es mucho más alta, llegando muchos más pacientes por día, por lo que sacando un médico es el resultado de tener veinte a veinticinco usuarios sin hora médica, por ello se realiza estructuración. Menciona que la prueba de Eunacom ya fue desarrollada, por lo que esperan que vayan volviendo médicos poco a poco durante los próximos días y semanas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que hicieron ver en concejos anteriores el tema de la falta de médicos, por ello consulta, cuales son las medidas de mitigación que existen, porque entiende lo planteado, consulta, cuantas personas de cobertura atiende el CECOSF de Bellavista aproximadamente.

El **Sr. Jesús Sánchez**, señala que el CECOSF de Bellavista atiende alrededor de seis mil personas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que se tiene entrecomillas un médico y medio, lo cual para la cantidad de usuarios es insuficiente, pero en relación a ello, si no se tiene la capacidad de contratar más médicos por tema económico. Manifiesta que se debe tener la capacidad de gestión administrativa de poder tener reemplazo, si no se tienen problemas económicos se deben buscar las formas de tener un reemplazo cuando un médico no está, porque lamentablemente las quejas son de la ciudadanía, entendiéndose que la cobertura es bastante. Consulta, que se está haciendo, como se hará y solucionara el problema de reemplazo de los médicos, porque todo trabajador tiene legítimo derecho a tomas vacaciones, licencias médicas y permisos correspondientes.

El **Sr. Jesús Sánchez**, señala que al hacer el reemplazo o cambio de agenda, la idea es tener un médico al menos en jornada de mañana en cada dispositivo, y al faltar un médico en el CECOSF de bellavista se envía un médico del CESFAM hacia aquel dispositivo, por tema de no tener oferta de médicos que puedan cubrir licencias médicas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, reitera su consulta, cual es el plan de contingencia se tiene para futuros reemplazos por diferentes casos de ausencia.

El **Sr. Jesús Sánchez**, reitera la reestructuración de agenda de los funcionarios, cambiar médicos de un servicio a otro, de hecho la semana pasada al presentar el plan de demanda uno de los puntos era como se gestionaban las demandas y contingencias.

El **Dr. Miguel Romo**, señala que está considerado en el plan de gestión de la demanda de cada uno de los establecimientos, y hay cosas que quedan fuera de toda conducta habitual porque esto es un evento que se debe proveer un poco más y realizar un análisis de los casos, conversando con médicos obteniendo una mejor gestión. Aclara que al entregar la



información a la población no se le trasmite que no se tendrá medico en cierta cantidad de día sino que se le señala la licencia, posterior a ese suceso se refuerzan las horas extraordinarias, cuando son licencias médicas para ningún médico termina siendo redituable tener un reemplazo de tres o cuatro días y que permita resolver ciertas situaciones, siendo el arma más potente de SOME es realizar una reorganización efectiva de las horas para poder garantizar atención.

El **concejal Rubén González**, consulta, cual es el rol del Secretario General de la Corporación Municipal, si se encuentra al tanto de todo lo que sucede.

El **Sr. Jorge Uribe, Secretario General de la Corporación Municipal**, señala que en su rol de Secretario ve tres áreas, y específicamente en el área de salud hay un directorio y equipo de salud, que es el equipo técnico que ve todas las particularidades y lo que ocurre en el sistema de atención primaria de salud, efectivamente se le trasmite las cosas generales, pero al consultarle si ve los temas al detalle, hay personas que ven día a día aquellas particularidades, en cuanto a problemas o situaciones generales si se ven, explicándose largamente en el tema de convenios y SAR, como funciona y de donde vienen los recursos, indica que en la mayoría de los recursos principalmente del SAR no llegan los recursos el 01 de enero, llegan con cierto retraso por temas administrativos. Se refiere a la falta de médicos, indicando que al momento de necesitar, la oferta laboral no está a la puerta cuando se requiere, y efectivamente de como se ha explicado por los funcionarios es como ello funciona.

El **concejal Rubén González**, consulta si existen reuniones de coordinación, donde los directores informan las distintas situaciones, si el Secretario se encuentra al tanto de todo ello.

El **Sr. Jorge Uribe**, señala que en cuanto a reuniones semanales, no la tienen de esa forma, sino que utilizan los medios y momentos en que si es necesario abordar algunas temas.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la prueba de rendimiento Eunacom, la cual para muchos no puede entenderse, por lo que solicita si se puede explicar para la comunidad más que nada.

El **Sr. Jorge Uribe**, indica que cuando los médicos extranjeros o chilenos que hayan estudiado en el extranjero, además que los nuevos médicos que van egresando, deben rendir la prueba del Eunacom, la cual, valida al médico para ejercer medicina en el sector público, por lo que puede ocurrir que un médico extranjero pueda trabajar en el área particular dado que no se le exige, pero si en el área pública. Señala que en tiempo de pandemia se hicieron excepciones por la gran demanda que existía de médicos, además de la excepción de zonas extremas y norte, donde por seis meses la Seremi de Salud autoriza a médicos que no teniendo un eunacom aprobado pero si inscritos para su rendición, pueden ejercer por seis meses, la única autoridad competente para otorgar aquel permiso es la Seremi de Salud.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, de los trece médicos que se encuentran trabajando en el CESFAM Manuel Ferreira, cuantos se ellos son extranjeros.

El **Sr. Jesús Sánchez**, indica que son tres médicos lo que se encuentran actualmente rindiendo el Eunacom, dos de ellos extranjeros y uno chileno, en general extranjeros puede mencionar que son entre siete u ocho médicos extranjeros aproximadamente.





El **Sr. Jorge Uribe**, se refiere a los médicos EDF, sigla que tiene relación con médicos que antiguamente que se llamaban generales de zona, los cuales son funcionarios del servicio de salud contratados por el servicio de salud que se asignan a las comunas, cuando se habla de medico EDF con licencia médica, aquella la debe reemplazar el Servicio de Salud dado que no es funcionario de la Corporación Municipal.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que cuando los médicos deben salir a la rendición de la prueba eunacom, deben prepararse para ello y programarlo con tiempo, lo cual permitiría programar y saber en qué fecha los médicos no estarán disponibles, lo cual serviría para ordenarse y no producir vacíos de atención. Manifiesta que es bueno que se explique que hay médicos contratados y distribuidos por el Servicio de Salud, lo cual debe tener relación con la población de la comuna, y siendo una de las más grandes se debieran tener más médicos para la comuna, reitera el tema de la coordinación y prever las problemáticas que pueden existir.

El **Sr. Jesús Sánchez**, reitera que se tenía en conocimiento médicos con rendición de eunacom, pero existían otros médicos con otro tipo de feriados y licencias, que provocaron que se juntaran y existiera menor cantidad de médicos disponibles.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que para terminar la idea, en las empresas privadas cuando hay muchos trabajadores se organizan el tema de vacaciones, entendiendo que es un derecho del trabajador, donde se asignan o programan el tema de las vacaciones, consulta si se realiza ello dentro del CESFAM.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta entender completamente, y señala que ello se realiza, a diferencia con otros profesionales, colocando como ejemplo la salida de dos TENS con pre y postal en el área de farmacia del CESFAM Manuel Ferreira, se sabe su fecha de salida por lo que ya se tiene el reemplazo y se encuentra programado, pero el problema son los médicos porque el problema está programado pero no hay médicos, existiendo déficit de médicos a nivel nacional. Indica que ello pudo ser mucho más grave si no se hubiese dado el tema de la pandemia, porque antes de esta, ya tenían fecha en que los médicos que no habían regularizado sus estudios en Chile, no podían ejercer, de hecho existiendo ya notificaciones de la Seremi de Salud para tal efecto.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que se puede entender ello, y la importancia que estos médicos se mantengan en la red de salud, porque son necesarios, pero la comunidad eso no lo entiende al momento de explicar aquella razón de rendición de eunacom, manifiesta que es bueno que se explica en la sesión para el entender de la comunidad.

Toma la palabra el **Sr. Daniel Orellana, Subdirector del CESFAM Manuel Ferreira**, se refiere al tema médico, donde quisiera permitirse objetivar un poco en ello, dar datos empíricos de los que se están dando, respecto a lo mencionado por el concejal Ibáñez, en cuanto si existe un plan de contingencia o planificación de los controles médicos, comenta que mensualmente se realizan reuniones técnicas de las metas sanitarias, las cuales evalúan el rendimiento, dentro de estas metas existe un indicador que llama número de controles médicos por habitantes, si se tiene una población de treinta y dos mil personas en la práctica se debieran realizar treinta y seis mil controles en el año. En cuanto a los controles del CESFAM Manuel Ferreira, en promedio el año pasado realizaba mil cien controles el año pasado ya actualmente se realiza dos mil trescientos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, que sucede con la demanda espontánea y morbilidad.



El Sr. **Daniel Orellana**, indica que esta contabilizado dentro de todos los controles, señala que entrego cifras más resumidas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si se priorizan los cupos.

El Sr. **Daniel Orellana**, menciona que sí, está entregando el cómo se calcula el indicador. Indica que según los datos entregados respecto a los controles, no quiere desconocer la necesidad que existe, pero consideraba importante entregar datos objetivos, se refiere al CECOSF Bellavista en promedio el año pasado realizaba 156 controles y actualmente está en 250 controles.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que lo importante y relevante no es saber cuánto se realice, sino cuanto se deja de hacer o no se alcanza de ver.

El Sr. **Daniel Orellana**, indica que el dejar de hacer es subjetivo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que hay una planificación con datos empíricos que sustentan el trabajo que se está defendiendo hasta el minuto, indica que hay una demanda espontanea que sienten que faltan médicos. Consulta, si se hace aquel ejercicio, sería también necesario saber cuánto no se están atendiendo, sin decir que sea por responsabilidad sino por la causa de oferta y crecimiento de población.

El Sr. **Daniel Orellana**, indica que cuanto no se tienen se puede ver de diferentes formas, una es el no haber cupos, pero cuando se habla del manejo de la agenda se demuestra que existe harta inasistencia y es aquel análisis que se debe hacer constantemente, demostró cuanto se ha progresado pero aun así no se cumple con la taza respectiva.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que se están viviendo momentos negros en la salud con la comuna y no solo con las salud primeria sino que en general, donde se tiene el colapso por el servicio de urgencia, fuga de profesionales, sumando una noticia que les dejo muy preocupados durante la mañana, donde con la mejor de las suerte se tendrá el hospital nuevo a fines de agosto del año 2024 o en el año 2025 si se adjudican las obras complementarias, situación compleja. Quisiera que estas situaciones no vuelvan a suceder y solicita absoluta celeridad en la investigación sumaria, obteniendo fechas y resultados, dado que muchas veces estas quedan en nada.

El Sr. **Alcalde**, señala que los plazos de la investigación están dentro de los 45 días normales o un mes, y se terminara dentro de los plazos correspondientes, dado que solicito máxima celeridad.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que al obtener los resultados, es una buena señal que se están haciendo las correcciones correspondientes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al Secretario General, señala que habían distintas cosas pendientes que se vienen arrastrando desde el año pasado, como los contratos del código del trabajo y también el tema del per cápita, el cual se sigue utilizando para pagar las remuneraciones, en cuanto iba a ver un informe jurídico pendiente, que planteaba el criterio que tenía el departamento de salud, que si se podían utilizar esos temas, en cambio que se contrastaba con lo que manifestaba los dirigentes que el per cápita no se podía utilizar solo al personal que estaba en los centros asistenciales, consulta, si aquel informe está en condiciones de ser evacuado o aún está en proceso.



El **Sr. Jorge Uribe**, señala que está en proceso, no se ha evacuado el informe jurídico final respecto al tema, pero en cuanto se tenga se hará llegar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, cuanto estima que se demore.

El **Sr. Jorge Uribe**, indica que lo solicito con la mayor celeridad, pero son muchas las cosas que debe ver el asesor jurídico, por lo que no podría dar una fecha.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si cuando se toma la decisión, se toma en base a informe jurídico, sugerencia, existe algún respaldo.

El **Sr. Jorge Uribe**, señala que cuando decisión de aquel tipo, se hacen las consultas jurídicas que no necesariamente son informes que pueden ser correos, o la materia en específico puede ser de varios años atrás y la consulta va a la asesoría jurídica y en su opinión.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si los Código del trabajo que existen son de la Ley 19.378.

El **Sr. Jorge Uribe**, señala que para ellos se tiene dos temas, uno los Códigos del Trabajo de la administración central siendo uno de los temas abordados con el equipo jurídico del municipio, el cual se separa en dos áreas, una es la administración central y otra son los establecimientos de salud, en este último si se tiene la certeza que no debieran haber y en caso de existir pendientes se debe regularizar, y otro caso es la administración central donde se puede tener una diferencia jurídica de posturas, tema que no es solo de la corporación de Ancud, sino que es un debate nacional.

El **Sr. Alcalde**, se compromete a tener el informe en la próxima sesión de concejo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que dirigentes le han comentado respecto al tema.

El **concejal Rubén González**, consulta, cuando se tendrá jefe de personal en la Corporación Municipal.

El **Sr. Alcalde**, solicita regirse a la tabla pero de igual forma dará respuesta, indicando que el jefe de personal ya estaría contratado comenzando de forma oficial el día lunes.

El **Secretario Municipal**, solicita enfocarse en los puntos establecidos en la tabla.

El **concejal Rubén González**, consulta, cuando estarán las bases para los concursos públicos.

El **Sr. Alcalde**, señala que las bases del concurso serán sometidas a aprobación del concejo para la próxima sesión ordinaria de concejo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que hay bastantes problemas en las postas y la falta de infraestructura, indica que mañana se comienza una fiscalización esperando contar con una participación activa de los gremios como del DESAM, siendo la intención buscar y ver entre todos las soluciones, destaca que hay problemas urgentes y han sido manifestados por los usuarios, primero que todo el tema de las calderas, no solo de funcionamiento sino que en la certificación que no contarían con ella, y saber si se cuenta con todas las autorizaciones legales, además de ver los cierres perimetrales, destrozo de inmobiliario, y



dejar en claro lo que ha pasado en el CESFAM Manuel Ferreira y CECOSF Bellavista donde los usuarios no tiene como protegerse de los elementos mientras esperan aperturas de agenda y demás intervenciones que van a realizar a los centros asistenciales. Recuerda que en el plan de salud se les expuso que estaba en ejecución, no así lo del CESFAM que se buscará otra alternativa, pero se debe hacer algo, porque nuevamente se tuvo mucha denuncia de parte de los usuarios que en el CESFAM Manuel Ferreira, nuevamente hay problemas en la apertura de agenda, ver de qué forma se realiza, como potenciar el Call-Center, tener una reacción inmediata para que la situación no continúe.

Toma la palabra **doña Irene Harman**, Encargada de Infraestructura, se refiere a la situación de infraestructura, se ha tratado de ir dando solución de inmediato viendo las prioridades, diariamente reciben alrededor de veinte situaciones por problemáticas. Indica que su primera prioridad es dar solución a las emergencias y contingencias que suceden producto de fatiga de materiales, mala manipulación o situación que ocurren en cualquier recinto u hogar que ameritan dar solución de inmediato, donde intentan que la respuesta no dure más allá de dos días, entendiendo que hay un tema complicado que es conseguir los materiales en el ámbito local así como la mano de obra. En cuanto a las calderas, hay una sola caldera sin funcionamiento que es la de Quetalmahue, la cual presento problemas en el año pasado, donde hasta el momento no se ha podido conseguir nadie que realice la mantención de aquel tipo de caldera, entraron en contacto con las representantes de la marca, quienes realizaran la mantención, realizando un contrato de mantención. Respecto a las calderas de petróleo todas se encuentran certificadas, prontas a actualizar, además de estar en contacto con una empresa para realizar la mantención anual, en cuanto a la caldera de Linao y Posta Manao, la mantención la realiza los instaladores que son de la comuna de Ancud, señala que son el SAR, Degañ y Quetalmahue son calderas a pellet que requieren códigos especiales.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que en CECOSF de Degañ hace más de un año está en problemas la caldera de Degañ, además de problemas graves en el sistema eléctrico.

La **Sra. Irene Harman**, indica que el sistema eléctrico de Degañ, cuando este se construyó, SAESA dio la factibilidad pero cuando entro en funcionamiento, la capacidad de transformador no tiene la suficiente para abastecer, se ha conversado y se han hecho las peticiones a SAESA y la respuesta entregada por ellos, es tirar una línea nueva al CECOSF de Degañ, lo cual se encuentran tramitando, donde debieron conversar con vecinos para que permitieran el paso de la nueva línea, quienes no permitieron el paso, y querían negociar con SAESA, y este último solicito la autorización a Vialidad. Referente al tema de la caldera, por lo que sabe esta funcionando y lo ha estado haciendo, pero el contrato se envió a la empresa para la revisión de estas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que cuando responsabilidad externa lo que corresponde es la gestión, la cual no se ha hecho con celeridad, donde lamentablemente hay pacientes dentales que no pueden tener el servicio de radiografía debido a los problemas eléctricos y deben viajar al CESFAM Manuel Ferreira a tomar el RX, terminando con el objetivo de que los usuarios del territorio se atiendan en el territorio.

La **Sra. Irene Harman**, señala que lo han realizado por diferentes metodologías, menciona que no es un tema fácil y SAESA se toma sus tiempos, si fuera resuelto directamente se solucionaría, si la caldera no está funcionando también se produce un sobreconsumo por el uso de calefactores eléctricos, pero hará las averiguaciones porque no tiene correo de Degañ informando la situación.





El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si doña Irene Harman, acompañara a la fiscalización.

La **Sra. Irene Harman**, responde, indicando si queda trabajando o va a la fiscalización.

El **concejal Andrés Ibáñez**, lo menciona que sería bueno que alguien que tenga relación en el área y tome decisiones, para que sea una fiscalización efectiva.

La **Sra. Irene Harman**, señala estar complicados de tiempos y sobrepasados por las diferentes situaciones relacionadas al tema de jardines, colegios, pero si no hay una comunicación expedita para llegue la información y esta llega a otras personas y no se le informa al área, existe una responsabilidad también de los encargados de cada establecimiento en comunicar sus problemáticas así como las soluciones.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que termina siendo un tema de gestión interna.

La **Sra. Irene Harman**, señala que podría ser, pero lo mencionado anteriormente es la forma, las calderas no hay nadie en la comuna que pueda hacer la mantención y esta si se encuentra certificada.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que sería bueno conocer a quienes le acompañarán en la comisión de fiscalización, teniendo la certeza de la asistencia.

El **Sr. Jorge Uribe**, señala que lo natural sería que vaya alguien del área de infraestructura, por lo que conversará con doña Irene, para definir ello, al igual que el Dr. Romo para que asista alguien de salud también. Consulta, el horario de la fiscalización.

El **concejal Andrés Ibáñez**, informa que saldrán a las 09:00 horas desde el municipio, esperando que las personas que deban estar lo estén, para que sea una fiscalización efectiva.

La **Sra. Irene Harman**, sugiere que aquellos tipos de fiscalización lo dieran a conocer de antemano, consulta, si debe asistir a los tres establecimientos de salud.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aclara que la decisión de fiscalización se acordó en el concejo municipal recién pasado, con anticipación, siendo un tema de gestión interna de la Corporación estar atento en las decisiones del concejo municipal.

El **Secretario Municipal (S)**, indica que para el día de mañana el concejal Naguil y Muñoz, no podrán estar presentes en la fiscalización, además de dar aviso que ya se cuenta con la movilización. Se refiere a doña Irene, indicando que efectivamente se tomó acuerdo el día lunes, no sabe cuál es el protocolo en aquel sentido, pero deja la certeza que en una futura visita a recintos de salud se les avisara oportunamente.

El **concejal Andrés Ibáñez**, agrega que el acuerdo se tomó en presencia del Dr. Romo, el día 30 de marzo en comisión de salud, donde aviso que se daría la fecha clara en el próximo concejo municipal.

Agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:40 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la



República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=1bYZJvjVcnM&list=PLZ72pTB1qyzIEFKoWYPK3kckyTOsWCUwx&index=16>

A circular blue stamp from the Municipality of San Antonio. The text around the perimeter reads 'MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO' at the top and 'SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE' at the bottom. In the center is a smaller version of the National Coat of Arms of Chile.  
A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Ulloa Ulloa', written over the stamp.  
**JORGE ULLOA ULLOA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

JUU/juu